



III. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

JUNTAS ELECTORALES DE ZONA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LLANES

ACUERDO de 7 de mayo de 2019 sobre nombramiento de nueva Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Llanes.

En la Sala de Audiencias del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Llanes, siendo las 10 horas del día 7 de mayo de 2019, se reúne de conformidad con lo dispuesto en el art. 11 de la vigente LOREG, la Junta Electoral de Zona de Llanes, dando cuenta de la incorporación como Letrada de la Administración de Justicia titular de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Llanes de Dña. Ángela Fernández Pablos, quien tomó posesión de su cargo en el día de ayer, produciéndose asimismo el cese de Carmen Lucía Secades García.

A la vista de todo ello, la JEZ de Llanes acuerda por unanimidad designar como Secretaria de esta Junta a:

1. Doña Ángela Fernández Pablos.

Quedando constituida la Junta Electoral de Zona de Llanes a la vista de las citadas designaciones con los siguientes miembros:

Presidente:

Doña Lucía González Azpiazu, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Llanes.

Vocales Judiciales:

Don Isidoro Bueno Serrano: Juez de Paz de Peñamellera baja.

Don Ángel Aja Valdés: Juez de Paz de Ribadedeva.

Vocales no judiciales:

Doña Beatriz Álvarez Murias.

Doña Blanca Rozas de Bustos.

Secretario: Doña Ángela Fernández Pablos, Letrado de la Admón. de Justicia titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Llanes.

Por los comparecientes se acuerda comunicar la constitución de la Junta Electoral Provincial de Asturias al Delegado de Gobierno en Asturias y al BOPA.

Con lo cual se da por terminada la presente que firman todos los asistentes de lo que yo Doy Fe.

Llanes, a 7 de mayo de 2019.—El/la Presidente/a de la Junta Electoral.—Cód. 2019-05022.